



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 18 de septiembre de 2013

Expte. N° 8733/07 cpo.II

RESCD-EXA N° 506 / 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La RESCD-EXA 896/13, mediante la cual se designa, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Ing. Norberto Alejandro Bonini, Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química.

Que mediante RESCD-EXA 736/12 se designa al Ing. Norberto Alejandro Bonini, como Profesor REGULAR, en la categoría de TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Química Orgánica I de las carreras: Profesorado en Química (Plan 1.997), Licenciatura en Química (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.001) de esta Unidad Académica.

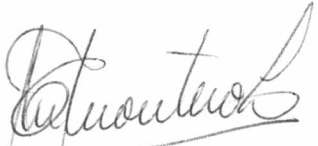
Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 13/03/2013 resuelve por unanimidad: "...derogar la RESCD-EXA 896/12... emitir resolución de designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de permanencia de la Dra. Emilce Ottavianelli."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Derogar, en todas sus partes, la RESCD-EXA N° 896/2012, mediante la cual se designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Ing. Norberto Alejandro Bonini, Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química, por los motivos vertidos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia Departamento de Química, a la docente Dra. Emilce Ottavianelli y al Consejo Superior. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa